



Castilla-La Mancha



Unión Europea

*Una manera de hacer Europa*



# **BUENAS PRÁCTICAS**

## **Operaciones Cofinanciadas**

**Convocatoria de Ayudas para Planes  
Individuales de Promoción Internacional.**

**Instituto de Promoción Exterior de  
Castilla-La Mancha (IPEX)**

# **Programa Operativo de Castilla la Mancha**

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**

**Año 2017**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS EUROPEOS



**Se presenta como Buena Práctica del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX) del año 2.017 la Convocatoria de Ayudas para Planes Individuales de Promoción Internacional.**

**DESCRIPCIÓN**

La convocatoria de Ayudas para Planes Individuales de Promoción Internacional recoge ayudas para empresas que tengan un plan individual de promoción internacional con el fin de consolidar su actividad exportadora e incrementar y afianzar su presencia en los mercados exteriores.

Las acciones subvencionables son las siguientes:

Participación en ferias y eventos en los que no haya pabellón oficial de España, visitas a ferias y eventos, acciones promocionales como son exposiciones, promociones en punto de venta (PPV), degustaciones, demostraciones, jornada técnicas, congresos y seminarios profesionales, viajes comerciales, viajes de prospección y estudio, registro de patentes y marcas y homologaciones y certificaciones ante organismos oficiales en el exterior, así como organismos nacionales que faciliten la comercialización en el exterior.

Estas ayudas se enmarcan dentro del Programa Internacionalización-Adelante, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y en un 20% por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Programa Internacionalización-Adelante en Castilla-La Mancha a su vez entra en el ámbito del Plan Adelante de Castilla-La Mancha, en consonancia con el nuevo marco comunitario, las prioridades de crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la estrategia Europa 2020 de la Unión, y los retos de la Estrategia de Especialización Inteligente, RIS3 de Castilla-La Mancha.

El coste elegible de esta convocatoria de Ayudas para Planes Individuales de Promoción Internacional es de 144.667,12 €.

La ayuda FEDER ha representado un 80% del importe arriba referido, alcanzando 115.733,70 €.

El impacto de esta convocatoria de Ayudas para Planes Individuales de Promoción Internacional ha alcanzado a 65 empresas.

## Esta actuación se considera una Buena Práctica de porque:

### 1º. Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general.

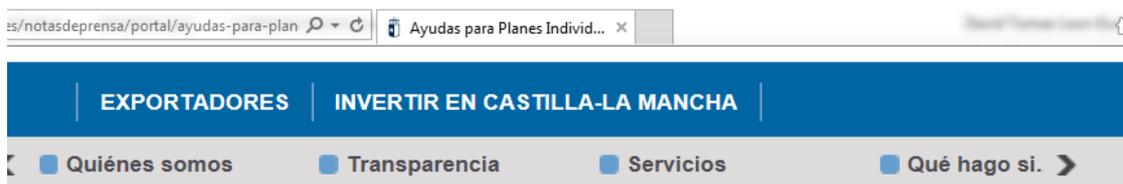
El proyecto ha contado con una elevada difusión de la contribución de los fondos europeos al desarrollo económico y social tanto entre los beneficiarios potenciales como entre el público en general a través de las siguientes acciones:

- Presentación a medios de prensa de la convocatoria por parte de la Consejera de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, el 18 de mayo de 2017:



- Publicación de una Nota de prensa sobre la convocatoria en la Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

<http://ipex.castillalamancha.es/perfil/exportadores/notasdeprensa/portal/ayudas-para-planes-individuales-de-internacionalizacion>



Planes Individuales de Internacionalización 2017

22/05/2017

Galería Multimedia

### Ayudas para Planes Individuales de Internacionalización 2017

El IPEX convoca ayudas para que las empresas puedan realizar acciones de promoción internacionales con el objetivo de potenciar su internacionalización.

Estas ayudas, que son complementarias al Plan Anual de Acciones Agrupadas de Promoción, van dirigidas a empresas con actividad económica en Castilla-La Mancha.



Las acciones subvencionables son las siguientes:

Participación en ferias y eventos en los que no haya pabellón oficial de España, visitas a ferias y eventos, acciones promocionales como son exposiciones, promociones en punto de venta (PPV), degustaciones, demostraciones, jornada técnicas, congresos y seminarios profesionales, viajes comerciales, viajes de prospección y estudio, y registro de patentes y marcas y homologaciones y certificaciones ante organismos oficiales en el exterior, así como organismos nacionales que faciliten la comercialización en el exterior:

El importe de la ayuda es del 40%, excepto para grandes empresas que es del 20% y el importe máximo por beneficiario es de 8.000 euros. El presupuesto total de la Convocatoria es de 300.000 euros.

El periodo de ejecución comprende desde el fin de plazo de solicitudes, es decir, desde el 13 de junio hasta el 31 de octubre.

Estas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Puede ampliar información [aquí](#)

Consulte el texto completo de la convocatoria [aquí](#).

- Mailing informativo de la convocatoria dirigido a más de 4.000 destinatarios donde aparece el emblema y el logo. Este mailing lleva adjunto un resumen de la convocatoria de manera que ayude a los destinatarios la comprensión de la medida:

Ana Marín

De: Info IPEX [info@ipex.es]  
Enviado el: martes, 23 de mayo de 2017 10:08  
Para: amarín  
Asunto: Convocatoria de Ayudas para Planes Individuales de Promoción Internacional  
Datos adjuntos: Anexo 2 Plan de Promoción.xls; Ayudas para planes individuales 2017.pdf



**IPEX**  
Instituto de Promoción Exterior



Convocatorias

## Convocatoria de Ayudas para Planes Individuales de Promoción Internacional

El IPEX concede subvenciones para el desarrollo de Planes Individuales de Promoción Internacional con el objetivo de apoyar internacionalización de las empresas de la Región.

Esta convocatoria 2017 tiene importantes novedades con respecto a las convocatorias anteriores, por lo que recomendamos que lean atentamente el documento adjunto, así como el texto completo de la convocatoria.

### Ayuda del IPEX:

El porcentaje de ayuda es del 40% para PYMEs y el 20% para grandes empresas, el importe máximo de la ayuda es de 8.000 euros.

### Condiciones de participación:

Para presentar la solicitud y tener derecho a la ayuda es necesario cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, entre ellos:

- Tramitación exclusivamente on-line con firma digital.
- Presentar un Plan de Promoción en el modelo adjunto con un presupuesto mínimo de 6.000 euros.

Inscripción on-line



Acceso a convocatoria



El plazo para la presentación finaliza el 13 de junio de 2017.

Para ampliar información puede ponerse en contacto con el técnico sectorial del IPEX:

Email: [convocatorias@ipex.es](mailto:convocatorias@ipex.es)

Teléfono: 925 259 100



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
"Una manera de  
hacer Europa"



Castilla-La Mancha



**IPEX**  
Instituto de Promoción Exterior

"Antes de imprimir este mensaje, asegurese de que es necesario. El medio ambiente está en nuestra mano."

AVISI LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluido los ficheros adjuntos, es confidencial y está protegido por el artículo 18.3 de la Constitución Española, que garantiza el secreto de las comunicaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente para informarle de este hecho y no difunda su contenido ni haga copias.

This email message (including attachments) contains information which are confidential and/or legally privileged. If you have received this email message by error, please advise the sender by email, and delete the message. Unauthorised disclosure and/or information contained in this email may result in civil and criminal liability.

- Publicación de la convocatoria en redes sociales Facebook y LinkedIn.

<http://www.facebook.com/IPEXCLM/>

[/www.facebook.com/IPEXCLM/](http://www.facebook.com/IPEXCLM/)



## IPEX - Instituto de Promoción Exterior de Castilla - La Mancha

23 de mayo de 2017 · 🌐

Abierto el plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria del #IPEX de ayudas para Planes individuales de promoción internacional. Más Info:

<http://bit.ly/2qcyXTX>

Estas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

**Ayudas** para planes de **promoción internacional** para **empresas #CLM**

Castilla-La Mancha 



Ayudas para Planes Individuales de Internacionalización 2017 | Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

[IPEX.CASTILLALAMANCHA.ES](http://IPEX.CASTILLALAMANCHA.ES)

 Me gusta

 Comentar

 Compartir

[https://www.linkedin.com/company/instituto-de-promoci-n-exterior-de-castilla---la-mancha-ipex-/](https://www.linkedin.com/company/instituto-de-promoci-n-exterior-de-castilla---la-mancha-ipex/)

/www.linkedin.com/company/instituto-de-promoci-n-exterior-de-castilla---la-mancha-ipex-/

a

 **Instituto de Promoción Exterior de Castilla - L...**  
11 meses

Abierto el plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria del IPEX de ayudas para Planes individuales de promoción internacional. Más Info:  
<http://bit.ly/2qcyXTX>

 Estas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

  **Ayudas para Planes Individuales de...**  
ipex.castillalamancha.es

7 recomendaciones

- Publicación de nota de prensa sobre la adjudicación de ayuda en la Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en numerosos periódicos digitales locales y regionales.



30/07/2017 **Consejería de Economía, Empresas y Empleo**

Escuchar Noticia

De la mano del Instituto de Promoción Exterior, IPEX

Galería Multimedia

### **El Gobierno de Castilla-La Mancha destina 350.000 euros a ayudas para planes individuales de exportación de empresas**

*De las 91 solicitudes recibidas, se va a conceder ayuda a unas 65 empresas aproximadamente: 15 del sector agroalimentario, 7 de bebidas, 16 de bienes de consumo 22 de bienes industriales y 5 de servicios.*

**Toledo, 30 de julio de 2017.-** El Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del Instituto de Promoción Exterior, IPEX, destina 350.000 euros para ayudas a planes individuales de exportación de empresas.

Esta actuación está enmarcada en el Eje 5 del Plan Adelante 2016-2019 que incluye el Plan Estratégico de Internacionalización. Con esta convocatoria, se pretende llegar a acciones internacionales que realizan las empresas regionales de forma individual, y a las que no se puede dar cabida con las acciones de participación agrupada, que subvenciona de forma habitual el IPEX y que son complementarias a estas ayudas individuales.

En la convocatoria publicada este año, se han simplificado los criterios de valoración respecto a las anteriores, se cofinancian las ayudas con un 80 por ciento de fondos FEDER y el crédito que estaba inicialmente previsto en 300.000 euros, se ampliará con 50.000 euros más con el fin de alcanzar a un mayor número de beneficiarios, dado el gran número de solicitudes presentadas.

<http://empresaexterior.com/not/63279/el-gobierno-de-castilla-la-mancha-destina-350-000-euros-a-ayudas-para-planes-individuales-de-exportacion-de-empresas>

Redacción Viernes, 1 de septiembre de 2017



Guardar en Mis Noticias.



Enviar por email

Me gusta 10

Twitter

Compartir



DE LA MANO DEL INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR, IPEX

## El Gobierno de Castilla-La Mancha destina 350.000 euros a ayudas para planes individuales de exportación de empresas

De las 91 solicitudes recibidas, se va a conceder ayuda a unas 65 empresas aproximadamente: 15 del sector agroalimentario, 7 de bebidas, 16 de bienes de consumo 22 de bienes industriales y 5 de servicios.



El Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del Instituto de Promoción Exterior, IPEX, destina 350.000 euros para ayudas a planes individuales de exportación de empresas.

Esta actuación está enmarcada en el Eje 5 del Plan Adelante 2016-2019 que incluye el Plan Estratégico de Internacionalización. Con esta convocatoria, se pretende llegar a acciones internacionales que realizan las empresas regionales de forma individual, y a las que no se puede dar cabida con las acciones de participación agrupada, que subvenciona de forma habitual el IPEX y que son complementarias a estas ayudas individuales.

En la convocatoria publicada este año, se han simplificado los criterios de valoración respecto a las anteriores, se cofinancian las ayudas con un 80 por ciento de fondos FEDER y el crédito que estaba inicialmente previsto en 300.000 euros, se ampliará con 50.000 euros más con el fin de alcanzar a un mayor número de beneficiarios, dado el gran número de solicitudes presentadas.

## Noticias agencias

# La Junta destina 350.000 euros a ayudas a planes individuales de exportación

30-07-2017 / 16:20 h EFE

El Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del Instituto de Promoción Exterior (IPEX), va a destinar 350.000 euros para la concesión de ayudas a planes individuales de exportación de empresas.

La convocatoria, que está enmarcada en el Eje 5 del Plan Adelante 2016-2019 que incluye el Plan Estratégico de Internacionalización, tiene como finalidad apoyar acciones internacionales que realizan las empresas regionales de forma individual, según ha informado en una nota de prensa la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Estas acciones no tienen cabida en las de participación agrupada, que subvenciona de forma habitual el IPEX y que son complementarias a estas ayudas individuales, ha añadido.

En la convocatoria publicada este año, se han simplificado los criterios de valoración respecto a las anteriores y se cofinancian las ayudas con un 80 por ciento de fondos FEDER.

Así, el crédito que estaba inicialmente previsto en 300.000 euros, se ampliará con 50.000 euros más con el fin de alcanzar a un mayor número de beneficiarios, dado el gran número de solicitudes presentadas.

Twitter

Me gusta 0

### Por comunidades

- ▶ Andalucía
- ▶ Aragón
- ▶ Baleares
- ▶ Cantabria
- ▶ Castilla La Mancha
- ▶ Castilla y León
- ▶ Cataluña
- ▶ Ceuta
- ▶ Comunidad Valenciana
- ▶ País Vasco
- ▶ Córdoba
- ▶ Extremadura
- ▶ Galicia
- ▶ La Rioja
- ▶ Madrid
- ▶ Melilla
- ▶ Murcia
- ▶ Navarra
- ▶ Sevilla
- ▶ Canarias

- ▶ Todas las comunidades
- ▶ Noticias Internacionales
- ▶ Noticias

Publicidad



1	1
2	1
9	1
16	1
23	2
30	2



IBEX 35  
9.872,70 (0,05%)

MADRID  
1.003,10 (0,02%)

EUR/USD  
1,2333 (-0,08%)

PET  
73,7

CLM-EXPORTACIÓN AYUDAS

## La Junta destina 350.000 euros a ayudas a planes individuales de exportación

30/07/2017 - 17:11 Agencia EFE

Twitter



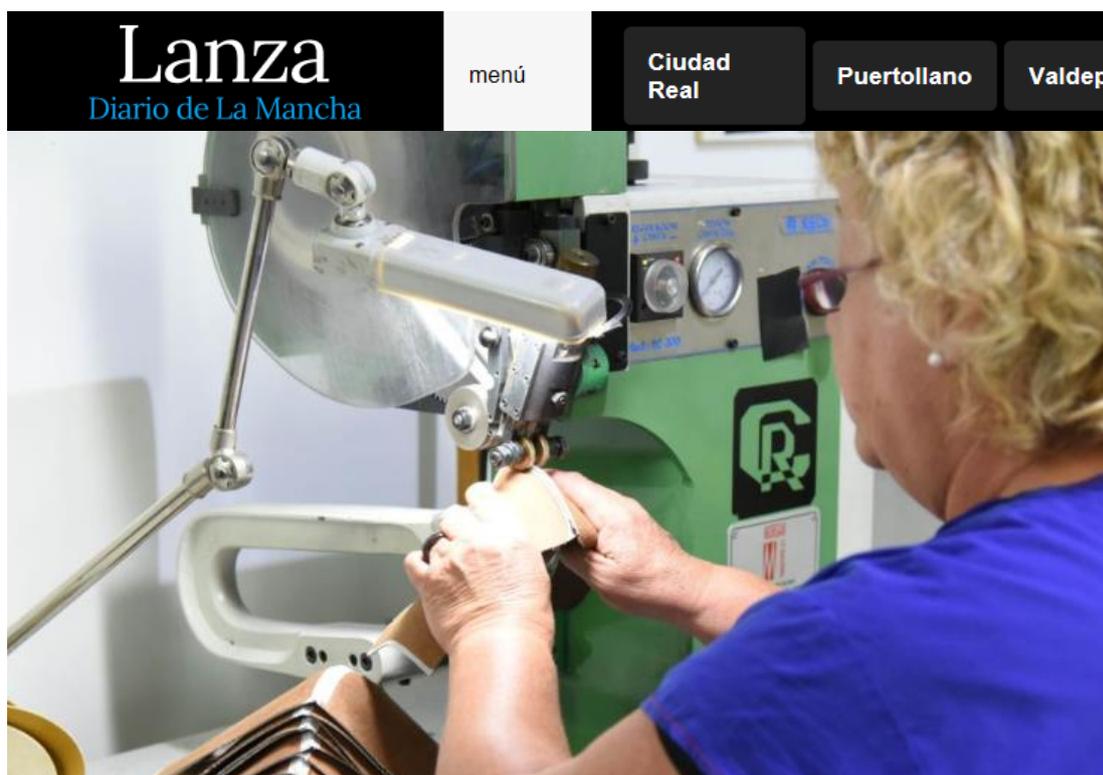
El Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del Instituto de Promoción Exterior (IPEX), va a destinar 350.000 euros para la concesión de ayudas a planes individuales de exportación de empresas.

La convocatoria, que está enmarcada en el Eje 5 del Plan Adelante 2016-2019 que incluye el Plan Estratégico de Internacionalización, tiene como finalidad apoyar acciones internacionales que realizan las empresas regionales de forma individual, según ha informado en una nota de prensa la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Estas acciones no tienen cabida en las de participación agrupada, que subvenciona de forma habitual el IPEX y que son complementarias a estas ayudas individuales, ha añadido.

En la convocatoria publicada este año, se han simplificado los criterios de valoración respecto a las anteriores y se cofinancian las ayudas con un 80 por ciento de fondos FEDER.

Así, el crédito que estaba inicialmente previsto en 300.000 euros, se ampliará con 50.000 euros más con el fin de alcanzar a un mayor número de beneficiarios, dado el gran número de solicitudes presentadas.



El Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del Instituto de Promoción Exterior, IPEX, destina 350.000 euros para ayudas a planes individuales de exportación de empresas.

Esta actuación está enmarcada en el Eje 5 del Plan Adelante 2016-2019 que incluye el Plan Estratégico de Internacionalización. Con esta convocatoria, se pretende llegar a acciones internacionales que realizan las empresas regionales de forma individual, y a las que no se puede dar cabida con las acciones de participación agrupada, que subvenciona de forma habitual el IPEX y que son complementarias a estas ayudas individuales.

En la convocatoria publicada este año, se han simplificado los criterios de valoración respecto a las anteriores, se cofinancian las ayudas con un 80 por ciento de fondos FEDER y el crédito que estaba inicialmente previsto en 300.000 euros, se ampliará con 50.000 euros más con el fin de alcanzar a un mayor número de beneficiarios, dado el gran número de solicitudes presentadas.

## **2º. Incorporación de elementos innovadores.**

Las ayudas para Planes Individuales de Promoción Internacional presentan las siguientes novedades respecto a otras similares de años anteriores:

- Se incluye como beneficiarios a los clústeres.
- Tramitación exclusivamente on-line, avanzando por tanto en la eadministración al servicio de los ciudadanos. De manera que se agilicen sus trámites y puedan hacer seguimiento de sus solicitudes de ayuda.
- Se incorpora como criterio de valoración el encuadramiento de la empresa en sectores considerados prioritarios por la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) así como considerados estratégicos y/o emergentes para el desarrollo regional, entendiendo como tales los siguientes: agroalimentario, cerámica estructural, madera y mueble, textil-confección, calzado, turismo, metalmecánica, aeronáutica, fabricación de equipos de energías renovables, y/o medioambiente, y sector TIC como sector transversal.

## **3º. Logro de resultados adecuados a los objetivos perseguidos.**

Los resultados obtenidos con las ayudas para Planes Individuales de Promoción Internacional, en cuanto a consolidación de la actividad exportadora e incremento y afianzamiento de la presencia en los mercados exteriores, están en línea con los objetivos perseguidos por el Programa Internacionalización-Adelante, a saber, incrementar el porcentaje del sector exterior en el PIB regional y potenciar la competitividad de las empresas en ámbitos internacionales.

Además, de las 61 empresas beneficiarias 53 empresas pertenecen a los sectores de la RIS3 de Castilla-La Mancha, en línea con lo establecido en el Plan Adelante Castilla-La Mancha.

## **4º. Contribución a la resolución de una necesidad en la región.**

Castilla-La Mancha ha tenido una evolución favorable en relación al sector exterior en los últimos años, tanto por la evolución positiva de sus exportaciones como por el recorte del déficit de la balanza comercial. Sin embargo, las exportaciones se encuentran concentradas en sectores como la alimentación, bebidas, bienes de equipo y productos químicos, con especial importancia del sector bebidas, y geográficamente en la Unión Europea, por lo que se hace necesario adoptar programas que contribuyan a incrementar el tejido exportador regional, logrando que aumenten las empresas que se conviertan en exportadoras regulares, para lograr de esta manera, la diversificación de los sectores internacionalizados y abordar nuevos mercados además de los tradicionales.

En este contexto, el IPEX aprueba con carácter anual, un Plan de Acciones Agrupadas de promoción intentando dar cabida a la mayoría de los sectores

existentes en Castilla-La Mancha, sin embargo, existen microsectores que no se encuentran representados ya que el número de empresas pertenecientes a ellos no justifican una acción agrupada. Del mismo modo, no todos los países pueden estar presentes en dicho Plan, por lo que se concentran esfuerzos en países considerados estratégicos. En definitiva, el Plan de Acciones Agrupadas incluye las acciones consideradas de interés general en el binomio sector-país pero existen muchas acciones y mercados que tienen un interés estratégico para las empresas, por ello se hace necesario complementar el Plan de Acciones Agrupadas con un Plan de ayudas individuales a empresas para la realización de su proyecto de internacionalización en los mercados exteriores.

#### **5º. Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación.**

El número de solicitudes recibidas para la convocatoria de ayudas para Planes Individuales de Promoción Internacional ha sido mucho mayor al esperado y desde todos los sectores de actividad, por lo que se puede considerar que la cobertura ha sido muy alta y que por tanto las medidas de difusión han sido adecuadas.

#### **6º. Consideración de las Prioridades Horizontales (igualdad de oportunidades y no discriminación, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental).**

El principio de igualdad de oportunidades está garantizado ya que en la selección de las empresas beneficiarias se tienen en cuenta criterios técnicos sin que exista discriminación por cuestión de género. Además, entre los requisitos exigidos para la aceptación de la ayuda se encuentra el de la aceptación de la normativa regional, nacional y comunitaria en materia de igualdad de oportunidades y conservación del medio ambiente, entre otras.

#### **7º. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

El Plan Adelante 2016-2019, se encuadra dentro del Pacto por la Recuperación Económica y Social de Castilla-La Mancha, constituido como la base para la generación de un entorno más favorable para la consolidación del tejido empresarial regional, que favorezca la aparición de nuevas empresas y el fortalecimiento de las existentes, que genere un desarrollo económico fuerte, más competitivo y sostenible en el tiempo, y por tanto para la generación de empleo de calidad.

A su vez, el Plan Adelante 2016-2019, en el que se encuentra la línea de apertura a la internacionalización, tiene como objetivos incrementar el porcentaje del sector exterior en el PIB regional, potenciar la competitividad de las empresas de la región en ámbitos internacionales, unificar y liderar las políticas de internacionalización de Castilla-La Mancha, así como consolidar y aumentar la inversión extranjera en Castilla-La Mancha.

El IPEX es el encargado del desarrollo de las actuaciones específicas para la consecución de estos objetivos a través del Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020.

Todo ello integrado en el contexto de los diferentes programas de ámbito comunitario y estatal destinados a promover la internacionalización de empresa. A este respecto, se pretende incentivar, de manera especial, la actividad de los sectores considerados prioritarios por la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) en Castilla-La Mancha para 2014-2020, específicamente, el sector agroalimentario: vitivinícola, aceite de oliva, lácteo, cárnico y otros productos agroalimentarios así como los sectores tradicionales: cerámica estructural, madera-muebles, metalmecánicos y madera, manufacturero de la confección y del calzado; energía y medio ambiente; turismo y aeronáutico.

